

DIDECO

CASTRO, 23 de Noviembre del 2018.-.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley 19865, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad **Primer Seminario Comunal para Migrantes "Elige Proteger"** organizado por Ilustre Municipalidad de Castro a través de Oficina de Inclusión Social, PDI y Gobernación Provincial.

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
Primer Seminario Comunal para Migrantes "Elige Proteger"	27 de Noviembre del 2018 .-	Seminario de Prevención de Abuso sexual Infantil para Migrantes

Esta actividad, se realizara en el Centro Cultural de Castro, el día 27 de Noviembre a partir de las 9.00 hrs. y hasta la 16hrs.

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el c.c. 040430 cuentas 22 01001, 2104004, 2204001 y 2207002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA .
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión